



Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR N° 146/23 y D12_FHCSCR-SJB: 1067/23 y la nota presentada por la Lic. Ximena Sánchez Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución_CD_FHCSCR N° 146/23, se convocó a la realización de Evaluaciones Periódicas a docentes regulares de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia en los Términos de la Resolución CD N° 338/22, Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por mencionada Resolución se convocó, entre otros docentes, a la Lic. Ximena Sánchez Pérez, Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Seminario sobre Patagonia.

Que por la Resolución D12_FHCSCR-SJB:1067/23 se estableció el período del 19/02/24 al 04/04/24 para la entrega de documentación para Evaluación Periódica.

Que mediante por nota del Visto, la docente solicita prórroga para la presentación de documentación correspondiente a su Evaluación Periódica fundamentado en razones personales.

Que no existen objeciones para dar curso a lo solicitado.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REF. DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°) Otorgar prórroga a la Lic. Ximena Sánchez Pérez - DNI N° 18.804.505 - para la presentación de documentación para Evaluación Periódica del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Seminario sobre Patagonia de la carrera Licenciatura en Trabajo Social hasta el 30 de mayo de 2024.

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 26/2024

Mg. Susana Laura Vieloz
DECANA
FHC - UNPSJB